

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0158/24**

VISTO:

La imagen que se viralizó de la visita de Diputados y Diputadas Nacionales del Oficialismo a un grupo de genocidas detenidos en la Unidad Penal de Ezeiza el 11 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la imagen difundida tomada en el salón de la Unidad Penal de Ezeiza, se retratan los Diputados y Diputadas de la Libertad Avanza Lourdes Arrieta, Beltrán Bénédict, Maria Fernanda Araujo, Guillermo Montenegro y Alida Ferreyra, con los genocidas que cumplen condena en la cárcel de Ezeiza, Antonio Pernías, Miguel Britos, Mario Marcote, Alfredo Astíz, Honorio Carlos Martínez Ruiz, Juan Manuel Cordero, Julio Cesar Arguello, Gerardo Arráez, y Carlos Suárez Masón.

Que este hecho lamentable muestra la voluntad del gobierno de garantizar impunidad a personas que han cometido aberraciones, torturas y se han apropiado de niños en la época más triste de nuestra Historia Argentina.

Que reafirmamos nuestro compromiso con la Democracia, la Memoria, Verdad y la Justicia y entendemos que el único lugar para quienes planificaron y ejecutaron el terrorismo de Estado es la cárcel común y efectiva.

Que la Cámara baja debatirá la creación de una comisión especial para evaluar la expulsión de los legisladores nacionales que participaron del encuentro y tendrá por objeto la confección de un informe sobre conocimiento, la investigación y el esclarecimiento de los hechos que llevaron a la visita mencionada.

Que la voluntad del gobierno demuestra retroceder en materia de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que respetar el pacto democrático debería ser de inquebrantable cumplimiento para cualquier dirigente de todo espacio político.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Expresar repudio por la visita de Diputados y Diputadas Nacionales del Bloque la Libertad Avanza con militares y miembros de fuerzas de seguridad en la Unidad Penal de Ezeiza, condenados por crímenes de Lesa Humanidad.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0065/24